

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del lunes trece de mayo de del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 30-05-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

**AUSUNTE CON JUSTIFICACIÓN:** MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director por motivos personales y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, por encontrarse fuera del país.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., y la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social.

**AUSUNTE CON JUSTIFICACIÓN:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y el MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, por motivos personales.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

3.1 Ratificar el **Acuerdo No. 200-05-2019**, mediante el cual se traslada a la Asesoría Jurídica expediente confidencial, que interpone nulidad y recurso de apelación ante el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social,

**4. ASUNTOS DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 13 MAYO 2019**

**ACTA No. 30-05-2019**

**4.1 Ratificar el Acuerdo No. 201-05-2019, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública 2018LN-000006-0005300001, Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia de tipo presencial y electrónica.**

**4.2 Ratificar el Acuerdo No. 202-05-2019, mediante el cual se aprueba la modificación unilateral del contrato suscrito con la empresa Corporación González y Asociados Internacional S.A., correspondiente a la Licitación Pública 2014LN-000001-0005300001 Contratación de Servicios de Seguridad Presencial y Electrónica para diferentes puestos del IMAS.**

**5. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

**5.1 Ratificar el Acuerdo No. 203-05-2019, mediante el cual se aprueba la actualización documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional IMAS 2015-2020".**

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**6.1 Ratificar el Acuerdo No. 204-05-2019, mediante el cual se da por recibida la propuesta de Modificación de la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma con la Ley No. 8783, Inciso K), presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social, en cumplimiento del acuerdo 259-07-2018.**

**6.2 Ratificar el Acuerdo No. 205-05-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y traspaso, en calidad de donación, de un lote s/n, localizado en el Proyecto Los Cuadros, a favor de la Municipalidad de Goicoechea, según Resolución Folio 0013-04-2019.**

**6.3 Ratificar el Acuerdo No. 206-05-2019, mediante el cual se aprueba la donación del lote # 31 del Proyecto Volcán, finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 88250-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a favor de la señora Betzabe Jimena Rojas Cascante, cédula de identidad No. 1-1743-318, según Resolución: Folio 0014-04-2019.**

**7. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**7.1 Análisis de la propuesta de Marco Filosófico (Ejes, Principios, Lineamientos, Objetivos Estratégicos y Responsables), según oficio IMAS-PE-PI-0163-2019.**

**8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita un receso al ser las 14:43 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 16:10 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1. **Oficio DM-MAG-438-2019**, de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante el cual solicita que con base en la condición socioeconómica de las personas migrantes que forman parte del sector agrícola, se les pueda ser acreedoras de la exoneración establecida en el párrafo final del numeral 33 de la Ley General de Migración y Extranjería.

El señor Presidente propone que dicho oficio se traslade a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, a efectos de que presenten una recomendación sobre el tema, en un plazo de una semana.

Procede el señor Presidente a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 207-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el oficio DM-MAG-438-2019, de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante el cual solicita que con base en la condición socioeconómica de las personas migrantes que forman parte del sector agrícola, se les pueda ser acreedoras de la exoneración establecida en el párrafo final del numeral 33 de la Ley General de Migración y Extranjería.
2. Trasladar dicho oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, a efectos de que presenten un criterio sobre el tema, en un plazo de una semana.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 13 MAYO 2019**

**ACTA No. 30-05-2019**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 200-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA A LA ASESORÍA JURÍDICA EXPEDIENTE CONFIDENCIAL, QUE INTERPONE NULIDAD Y RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL,**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 200-05-2019.

**ACUERDO No. 208-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No. 200-05-2019, mediante el cual se traslada con carácter confidencial a la Asesoría Jurídica la nota titulada "*EXPEDIENTE CONFIDENCIAL SE INTERPONE NULIDAD Y RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL*", el cual se presenta en contra de la resolución de la Subgerencia de Soporte Administrativo de las trece horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, para que lo analice y presente a este Consejo Directivo una ruta a seguir para la atención del mismo.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**4.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 201-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000006-0005300001, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE TIPO PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 201-05-2019.

**ACUERDO No. 209-05-2019**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No. 201-05-2019, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública 2018LN-000006-0005300001, Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia de tipo presencial y electrónica.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**4.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 202-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2014LN-000001-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES PUESTOS DEL IMAS.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 202-05-2019.

**ACUERDO No. 210-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No. 202-05-2019, mediante el cual se aprueba la modificación unilateral del contrato suscrito con la empresa Corporación González y Asociados Internacional S.A., correspondiente a la Licitación Pública 2014LN-000001-0005300001 Contratación de Servicios de Seguridad Presencial y Electrónica para diferentes puestos del IMAS.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

**5.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 203-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO "PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL IMAS 2015-2020".**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 203-05-2019.

**ACUERDO No. 211-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No. 203-05-2019, mediante el cual se aprueba la actualización documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional IMAS 2015-2020".

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

**6.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 204-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE DA POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY NO. 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES Y SU REFORMA CON LA LEY NO. 8783, INCISO K), PRESENTADA POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 259-07-2018.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 204-05-2019.

**ACUERDO No. 212-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No. 204-05-2019, mediante el cual se da por recibida la propuesta de Modificación de la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma con la Ley No. 8783, Inciso K), presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social, en cumplimiento del acuerdo 259-07-2018.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA LUNES 13 MAYO 2019 ACTA No. 30-05-2019

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

6.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 205-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEGREGACIÓN Y TRASPASO, EN CALIDAD DE DONACIÓN, DE UN LOTE S/N, LOCALIZADO EN EL PROYECTO LOS CUADROS, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, SEGÚN RESOLUCIÓN FOLIO 0013-04-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 205-05-2019.

ACUERDO No. 213-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 205-05-2019, mediante el cual se aprueba la resolución No. 0013-04-19, segregación y traspaso, en calidad de donación, de un lote s/n, localizado en el Proyecto Los Cuadros, que es zona verde, a favor de la Municipalidad de Goicoechea, finca inscrita en el Partido de San José folio real 94430-000; propiedad del IMAS

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

6.3 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 206-05-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL LOTE # 31 DEL PROYECTO VOLCÁN, FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 88250-000; PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, A FAVOR DE LA SEÑORA BETZABE JIMENA ROJAS CASCANTE, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1743-318, SEGÚN RESOLUCIÓN: FOLIO 0014-04-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura a la ratificación del Acuerdo No. 206-05-2019.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

**ACUERDO No. 214-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo No. 206-05-2019, mediante el cual se aprueba la resolución No. 0014-04-2019, donación del lote # 31 del Proyecto Volcán, finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 88250-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, persona beneficiaria de esta donación es la señora Betzabe Jimena Rojas Cascante, cédula de identidad No. 1-1743-318.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**7.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MARCO FILOSÓFICO (EJES, PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESPONSABLES), SEGÚN OFICIO IMAS-PE-PI-0163-2019.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del funcionario Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso el señor Juan Carlos Laclé al ser las 6:24 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que en la última sesión que se analizó el Marco Filosófico que da orientación al Plan Estratégico Institucional, quedó pendiente dos cosas, la primera recibir el informe del CICAP para el cierre de su contratación, y por parte de este órgano, se quedó en un ejercicio que se haría con la Gerencia General y Subgerencias, en el cual se tratará de sistematizar un poco más los lineamientos que deberían emitirse.

Menciona, que a pesar de que se hizo un esfuerzo de que el documento que se envió a cada uno de los directores y directoras fuese el más completo, todavía el día de hoy se tuvo una sesión al medio día, en la cual se hizo discusión de varios de los aspectos que estaban ahí, y otro con algunas observaciones adicionales, tanto de parte de la Presidencia, como de la Subgerencia de Desarrollo Social, las cuales se han sumado al documento que ya tienen y que están señaladas, para

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 MAYO 2019  
ACTA No. 30-05-2019

que este Consejo Directivo lo conozca, con el fin de reforzar el direccionamiento que este órgano podría darle.

Señala que se tiene los ejes estratégicos que se definieron la vez pasada, el modelo de intervención y atención que es al fin al cabo también el de Puente y el Modelo de Gestión Administrativa, y el Modelo de Gestión de Recursos. La idea es centrarse en los lineamientos y objetivos estratégicos, y de esa forma se le pidió al Lic. Juan Carlos Laclé orientar la presentación.

Se cede la palabra al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre la propuesta de Marco Filosófico, Plan Estratégico Institucional, en cumplimiento del Acuerdo CD545-12-2018.

Explica el señor Laclé Mora que esto es producto de una serie de talleres que se elaboraron en el seno de este Consejo Directivo con la participación de la administración. Ha sido un trabajo y un esfuerzo importante de trabajo en equipo, donde ha habido un compromiso importante de parte de este Consejo Directivo y la Administración, donde se hizo un ejercicio con la Universidad de Costa Rica, en la cual sistematizaba algunos de los puntos que en el documento están plasmados, no obstante, como bien señala el señor Presidente, el trabajo por parte de la Administración en el análisis del avance que llevó la Universidad de Costa Rica, los talleres y el ejercicio que se hizo, se debe de incorporar algunos cambios.

Adicionalmente como señala a bien el señor Presidente el día de hoy se hicieron algunos ajustes que son algunos de fondo, algunos de forma que tienen que ver con el fondo y que le parece importante que lo tengan a bien, y los puedan identificar con letra de color rojo.

El Lic. Juan Carlos Laclé inicia su presentación, la cual forma parte integral del acta, entre algunos puntos a tratar se encuentran:

**Objetivos Estratégicos Referentes de carácter Nacional y del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social:**

- Contribuir a la disminución la pobreza multidimensional entre unos 2,3 y 2,7 puntos porcentuales mediante la atención al 2022 de 22500 hogares en la estrategia Puente al Desarrollo, como respuesta a la meta nacional del PNDIP 2019-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 13 MAYO 2019**

**ACTA No. 30-05-2019**

- Contribuir a la reducción de la pobreza entre el 17.8 y 19.5 de hogares pobres por la línea de Pobreza (LP), como respuesta a la meta de Área estratégica del Área de Seguridad Humana.
- Contribuir a la disminución entre un 5,3% y 5,7% de los hogares pobres extremos por la línea de Pobreza (LP), mediante la atención al 2022 de los hogares y personas, según metas comprometidas en el PNDIP 2019-2022, como respuesta a la meta del Área estratégica de Seguridad Humana.

Consulta el Lic. Rolando Fernández si estos objetivos emanan del Plan Nacional de Desarrollo o son construcciones nuestras a partir de dicho plan o por los talleres previos.

Responde el Lic. Juan Carlos Laclé que son metas que se tienen que convertir en objetivos para un plan estratégico.

El señor Presidente indica que corresponden a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se incluyen porque es como nuestro marco general al que estamos orientados como país e instituciones; lo que se traslada en la parte de abajo, son construcciones nuestras.

A efecto de claridad poner una nota al pie de página que indique que estas son las metas incluidas del Plan Nacional de Desarrollo.

Indica el Lic. Rolando Fernández que, bajo la lectura de las dos metodologías sobre un mismo fenómeno, la intervención pública debería ser centralizada y coordinada bajo una sola, debería ser pobreza multidimensional y no línea de pobreza.

Añade que es un problema de las mismas familias, que podría variar, cuando se presenta un dato de eso genera conflicto, no va a ser lo mismo disminuir el LP por la pobreza multidimensional.

Opina que se debería hilar más fino y empezar a cuestionar algo que estamos buscando la solución, en la misma metodología de análisis. En algún punto en esos 4 años va a cambiar la metodología, ya cambio el Modelo de Intervención, cuando se logre empatar va a venir un problema que parece ser de números y porcentajes, pero es práctico.

Señala que, si la lectura del fenómeno sigue siendo bajo la pobreza, la discusión debe pasar por otros factores sobre vulnerabilidad y riesgo social, ampliar los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

márgenes que no está necesariamente bajo nuestra condición, debería ser discutido en este espacio, como un objetivo estratégico, vendría a cambiar la conceptualización misma de la institución de su actividad y dinámica práctica.

El señor Presidente señala que el LP se usa para comparabilidad, es el ingreso asociado a una canasta básica alimentaria y ampliada. En el Plan Nacional de desarrollo se decidió usar las dos intervenciones, una para medir cuál es el impacto que están teniendo las intervenciones sobre los ingresos familiares y otra para medir el abordaje de las instituciones en lo que corresponde a garantías de derechos y protección social.

Se continúa con la presentación.

**Lineamientos y Objetivos Estratégico de Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo:**

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

1.La intervención de la pobreza debe estar centrado en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.

1.1 Consolidar la atención integral como estrategia de intervención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la aplicación al 2022, en al menos 66832 hogares, como parte de la meta sectorial del PNDIP 2019-2022.

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 13 MAYO 2019**

**ACTA No. 30-05-2019**

1. La intervención de la pobreza debe estar centrado en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.

1.2 Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 50.000 hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad y pueblos indígenas, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

1.3 Coadyuvar anualmente a la permanencia en el sistema educativo formal de 200.000 personas estudiantes de primaria en situación de pobreza, mediante el programa Crecemos, así como de al menos 184.000 personas estudiantes de secundaria en situación de pobreza, mediante el programa TMC Avancemos, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022

**Lineamientos**

1. La intervención de la pobreza debe estar centrado en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.

**Objetivos Estratégicos**

1.4 Contribuir en la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza, mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil, mediante el otorgamiento de beneficios para niños y niñas incrementalmente cada año, para alcanzar 34244 niños y niñas al 2022, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

1.5 Contribuir a satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores en situación de pobreza, mediante la atención, anualmente de al menos 10500 personas adultas mayores, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

**Lineamientos y Objetivos Estratégico de Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.**

**Lineamientos**

2. La intervención institucional a las personas y comunidades se inscribe en la articulación interinstitucional que favorece la atención integral y el acceso oportuno a los beneficios.

**Objetivos Estratégicos**

2.1 Desarrollar de manera interinstitucional los componentes complementarios de la atención Familiar de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo: Puente a la Comunidad, Puente al Trabajo, Puente Agro y Puente a la Prevención.

**Lineamientos**

3. Las personas y familias en condición de pobreza se identifican desde la búsqueda activa y deben asumir responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida. ~~institucional para empoderarlas respecto de sus derechos fundamentales.~~

**Objetivos Estratégicos**

3.1 Intervenir la pobreza mediante procesos de atención integral con la participación de las familias y las personas, por medio del cual se desarrollen capacidades y se potencien oportunidades bajo un enfoque de igualdad y equidad.

**Lineamientos**

3. Las personas y familias en condición de pobreza se identifican desde la búsqueda activa y deben asumir responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida. ~~institucional para empoderarlas respecto de sus derechos fundamentales.~~

**Objetivos Estratégicos**

3.1 Intervenir la pobreza mediante procesos de atención integral con la participación de las familias y las personas, por medio del cual se desarrollen capacidades y se potencien oportunidades bajo un enfoque de igualdad y equidad.

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 13 MAYO 2019**

**ACTA No. 30-05-2019**

4. Los proyectos socio productivos apoyados por el IMAS deben fortalecer el tejido socio productivo de los territorios e integrarse a las cadenas de valor de los territorios.

**Lineamientos**

5. Las iniciativas de desarrollo socioeconómico se deben impulsar a través de organizaciones de la economía social.

**Lineamientos**

6. El IMAS es una entidad articuladora de los esfuerzos público-privados para la superación de la pobreza, particularmente orientada generar fuentes de trabajo y empleo que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, desde las particularidades propias de cada territorio.

**Lineamientos y Objetivos Estratégico del Modelo de Gestión Administrativa**

**Lineamientos**

7. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos con la participación conjunta de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y los órganos de

4.1 Fortalecer las actividades productivas de cada región a partir del uso de la evidencia y la coordinación interinstitucional para integrar lineamientos para el financiamiento de proyectos socioproduktivos.

**Objetivos Estratégicos**

5.1 Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria, mediante capacitación técnica y financiamiento para mejorar su productividad, mediante el financiamiento al 2022 de 24 proyectos socioproduktivos, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

**Objetivos Estratégicos**

6.1 ~~Diseñar y~~ Desarrollar al 2022 una estrategia de articulación de esfuerzos público-privados que permita al IMAS incrementar las opciones para la superación de la pobreza, desde un enfoque de integralidad y territorialidad.

**Objetivos Estratégicos**

7.1 Generar lineamientos de ejecución y seguimiento de programas sociales que permitan a las personas encargadas de la ejecución del gasto administrativo operativo al 2022 incorporar totalmente en la práctica, las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.

particularidades propias de cada territorio.

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

8. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.

8.1 Desarrollar un proceso de reestructuración institucional orientado por el modelo de intervención, la modernización institucional, la simplificación de trámites, la simplificación de la normativa y la digitalización de los procesos institucionales sustentado en un plan de desarrollo de competencias que garantice el logro de los objetivos estratégicos del IMAS.

**Lineamientos y Objetivos Estratégico del Modelo de Gestión Administrativa**

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

9. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.

9.1 Generar un Plan de Capacitación, Formación y Desarrollo del Capital Humano que permita la mejora continua del talento humano.

**Lineamientos y Objetivos Estratégico del Modelo de Gestión Administrativa.**

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

10.El IMAS ajustará su modelo de gestión administrativa y de recursos en función de los principios del modelo de intervención de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD).

10.1 Generar las condiciones administrativas necesarias que permitan la implementación de los principios del Modelo de Intervención de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 13 MAYO 2019**

**ACTA No. 30-05-2019**

**Lineamientos y Objetivos Estratégico del Modelo de Gestión de Conocimiento.**

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

11. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.

11.1 ~~Desarrollar~~ ~~Diseñar~~ ~~e~~ ~~implementar~~ un modelo estratégico que instaure la investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional, como insumo básico del proceso de planificación, desde un enfoque participativo de los diferentes actores de la sociedad y que incorpore la consulta ciudadana y la rendición de cuentas como componentes fundamentales de esta, en el marco de la gestión para resultados de desarrollo, a partir del 2020.

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

12. La gestión de conocimiento se constituye en el modelo estratégico de innovación social y organizacional para motivar la corresponsabilidad de la población, la sociedad civil, la empresa privada y otras instituciones del Estado en la intervención de la pobreza.

12.1 Desarrollar una estrategia que promueva la innovación social como eje transversal de la cultura institucional.

12.2 Coordinar mecanismos de cooperación nacional e internacional pública o privada con el fin de canalizar apoyo y recursos que sean destinados a atender las necesidades de la población objetivo de la institución o de los grupos sociales u organizaciones.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente recomienda que la frase "y otras instituciones del Estado" debería de incorporarse mucho en este momento, no solo es trabajo del IMAS, es un trabajo estructurado con todas las instituciones.

El Lic. Juan Carlos Laclé dice que lo que plantea el Director Ronald Cordero es que esa frase se incorpore en la versión final. Se toma nota.

Se continúa con los Lineamientos y Objetivos Estratégico del Modelo de Gestión de Conocimiento.

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

13. ~~Realizar~~ Es necesario un ordenamiento de la oferta programática a partir de la toma de decisiones, sobre la oferta institucional, la priorización de grupos de población y sus necesidades de atención en la construcción de valor público y la canalización y distribución de los recursos debe basarse en el conocimiento y la recopilación de la experiencia institucional en la atención de la pobreza.

13.1 ~~Sistematizar y ordenar~~  
~~Evaluar los instrumentos de~~  
 orientación estratégicas y operativas de la oferta programática.

El Lic. Rolando Fernández, Director sugiere que más allá de evaluar, sería también generar instrumentos, para tener bases sustanciales de los profesionales.

El señor Presidente dice que el lineamiento es bastante fuerte y el objetivo estratégico dice: "Es necesario un ordenamiento de la oferta programática", en realidad más allá, lo que se ocupa es una propuesta de redefinición, que diga: "Evaluar y redefinir la oferta programática y ajustar los instrumentos de orientación estratégicas y operativas en función de la nueva propuesta"

El Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General considera que el doceavo lineamiento puede interpretarse una redundancia cuando se lee, es necesario un ordenamiento de la oferta programática a partir de la toma de decisiones sobre la oferta institucional.

El señor Juan Luis Bermúdez, propone que el treceavo lineamiento se lea de la siguiente manera: "Es necesario un ordenamiento de la oferta programática a partir, de la priorización de grupos de población..."

Continúa el señor Laclé Mora, explicando los lineamientos y objetivos estratégicos del Modelo de Gestión de Conocimiento

**Lineamientos**

**Objetivos Estratégicos**

14. La formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos en el IMAS se sustentan en la participación de las personas involucradas para la incorporación de sus diversas necesidades.

14.1 Participar a la Población Objetivo en la formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas, proyectos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que este lineamiento se podría ajustar, porque por un lado es la participación, pero por el otro se había dicho de tener uno que tenía que ver con impulsar una cultura de gestión de proyectos en la institución.

Indica que no se tiene una oficina de Cooperación Internacional, y no esta diciendo que se tiene que hacer una oficina de Cooperación Internacional, pero lo cierto es que no hay una oficina que oriente a esa cultura de proyectos dentro de la institución.

El Lic. Juan Carlo Laclé, explica que en el PEI vigente esa función la tiene que desarrollar Planificación Institucional, y para este año debe de elaborar el instrumento que formalice la administración por proyectos.

Aclara, que no se está quedando perdido, porque se puede recuperar, inclusive se quedaría el plan de acción para complementarlo. No es que esté como abandonado, está también lo del banco de proyectos que pide MIDEPLAN, dentro de esa línea es que se está haciendo todo el sistema de gestión de proyectos.

Dice el señor Juan Carlos Laclé, que le genera duda el comentario que hizo sobre el tema del sistema de proyectos, porque si aquí se está pensando que son los proyectos que viene acá de la Subgerencia de Desarrollo Social, y que tienen que ver con la población objetivo, y que tienen que tener una gestión de administración de proyectos, en el cual se podría estar pensando desde la generación de la necesidad de cómo se va a responder, es otra cosa de lo que planteó.

Se continúa con la presentación.

**Lineamientos y Objetivos Estratégico del Modelo de Gestión de Recursos.**

**Lineamientos**

15. La gestión de los recursos financieros se debe basar en la sostenibilidad del quehacer institucional, gestionando eficientemente las fuentes de recursos actuales y explorando el desarrollo de nuevas fuentes de recursos.

**Lineamientos**

16. **Garantizar** Se requiere la autonomía

**Objetivos Estratégicos**

15.1 **Revisar y Replantear** el modelo de gestión comercial de la actividad comercial del IMAS.

15.2 Revisar la normativa de las fuentes de financiamiento institucional para presentar propuestas de reformas que fortalezcan la sostenibilidad de la inversión social del IMAS.

**Objetivos Estratégicos**

16.1 **Impulsar** de reformas jurídicas y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 MAYO 2019  
ACTA No. 30-05-2019**

económica y financiera de los proyectos desarrollados por el IMAS.

administrativas para la modernización y gestión de recaudación tributaria.

Explica, el señor Juan Carlos Lacle que aquí lo que se está viendo como proyectos es la parte de gestión social, se puede mejorar la redacción hacia oferta programática.

El señor Presidente dice que se debe de terminar de definir en este marco de orientación estratégica, hacen falta dos señores directores, pero lo cierto es que falta más de un mes para que se pueda completar el quorum completo.

Una de las consideraciones que se podría tener, es nuevamente enviarlo ya corregido con todos los ajustes para que todos los tengan, a sabiendas de que hay dos directores que no están presentes.

La intención del día de hoy es que esto se pueda votar ya con los ajustes en la sesión del próximo jueves.

Se menciona para posponer la votación del análisis de la propuesta de Marco Filosófico (Ejes, Principios, Lineamientos, Objetivos Estratégicos y Responsables), de tal manera que se pueda tener el documento con todos los ajustes que se han realizado el día de hoy de forma integrada. Asimismo, desea dejar consignado el espacio de los señores directores que hoy no se encuentran, para que envíen sus comentarios si fuese necesario, para que de forma definitiva pueda ser votado en la siguiente sesión.

Se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo

**Acuerdo 215-05-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Posponer la votación del análisis de la propuesta de Marco Filosófico (Ejes, Principios, Lineamientos, Objetivos Estratégicos y Responsables), según oficio IMAS-PE-PI-0163-2019, con el fin de tener el documento con todos los ajustes que se han realizado de forma integrada.
2. Dejar consignado el espacio de los señores directores que no estuvieron presentes, para que envíen sus comentarios si así fuese necesario, y poder de forma definitiva votar esta propuesta en la sesión del jueves 16 de mayo del 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 MAYO 2019**  
**ACTA No. 30-05-2019**

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:00 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ**  
**PRÉSIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**